



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

L X I I L E G I S L A T U R A

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 8 de Abril de 2014.

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ.
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

213 - 338 LXII

El suscrito Diputado LIC. ADOLFO GARCIA MORALES, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70, y 72 del Reglamento Interior del Congreso, propongo a consideración del pleno de esta Legislatura, el siguiente Punto de Acuerdo:

POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE, ASI COMO AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA A COORDINAR MESAS DE TRABAJO PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS CON EL FIN DE EJECUTAR ACCIONES PARA ATENDER EL REZAGO DE VIVIENDA EN LA REGIÓN DE LA SIERRA NORTE.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

~~DIP. ADOLFO GARCIA MORALES
DISTRITO III-IXTLAN DE JUAREZ.~~

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
10 ABR. 2014

OFICIALIA MAYOR

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
29 ABR 2014

DIP. REMEDIOS ZONIL LOPEZ ORTEGA
DISTRITO IV
TLACOLULA DE MATANCOROS

Recibe Lic. Violeta López C.



**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA
SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado **LIC. ADOLFO GARCIA MORALES**, Integrante de la **Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional**, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso, propongo a consideración del pleno de esta Sexagésima Segunda Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es bien conocido que en la región de la Sierra Norte, las familias oaxaqueñas viven en condiciones desfavorables, muchas veces en hacinamiento, lo que es generalizado en diversos municipios del Estado.

Ahora bien la Ley de vivienda para el Estado de Oaxaca, establece en su artículo primero que tienen por objeto establecer los instrumentos y apoyos necesarios para que las familias del Estado de Oaxaca, puedan acceder a una vivienda digna y decorosa.

A si mismo esta ley establece en su artículo segundo que:

Artículo 2. Las familias del Estado de Oaxaca tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, entendida ésta como el lugar seguro, salubre y habitable que permita la integración social y humana, que cuente con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad y legítima posesión.



El estado tiene la obligación de instrumentar los mecanismos necesarios para el acceso y disfrute a una vivienda digna y decorosa, este es un derecho para todos los Oaxaqueños.

Desde el año pasado, el Gobierno Federal ha instrumentado acciones en beneficio de las familias oaxaqueñas con viviendas dignas, en el caso de la Sierra Juarez, por ejemplo, se desarrolló el Programa de Unidad Básica de Vivienda Rural. Sin embargo este programa beneficio a un sector muy reducido de la región.

Como Representante de mi Distrito y consciente del rezago de vivienda en la región de la que provengo, considero que esta es una asignatura histórica que tienen los gobiernos y nosotros como representantes de la voluntad popular, principalmente con las comunidades indígenas, que tienen un mayor rezago, y que no cuentan con una vivienda digna.

Por ello, es importante consultar a los especialistas, para tomar las mejores propuestas, como la llevar a cabo foros de vivienda en la región de la Sierra Norte, con el fin de informar e instrumentar los mecanismos que permitan solventar ésta necesidad de las familias oaxaqueñas y con ello mejorar la calidad de vida de nuestros hermanos que viven en esta región.

Resulta fundamental, en este sentido, coordinar estrategias conjuntamente con el resto de dependencias federales y estatales, a través de mesas de trabajo donde se expongan las reglas de operación y se establezcan responsabilidades para una mejor coordinación en la ejecución de los recursos y para generar consenso sobre los programas y acciones necesarias para abatir el rezago de los municipios serranos, ejecutando obras y llevando a cabo acciones para atender éste problema.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

L X I I L E G I S L A T U R A

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

Por lo expuesto anteriormente, someto a la consideración de ésta Soberanía, el presente:

PUNTO DE ACUERDO.

UNICO: SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE ASÍ COMO AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA A COORDINAR MESAS DE TRABAJO PARA ESTABLECER ESTRATEGIAS CON EL FIN DE EJECUTAR ACCIONES PARA ATENDER EL REZAGO DE VIVIENDA EN LA REGIÓN DE LA SIERRA NORTE.

Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 8 de Abril de 2014.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. ADOLFO GARCIA MORALES
DISTRITO III IXTLAN DE JUAREZ.**